



## Resolución Nº091/21

J. Suárez, 27 de Agosto de 2021.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO: I)**Que en el mes de setiembre se cumple el Segundo Aniversario del Polideportivo de J. Suárez, inaugurado en la Plaza de Deportes por parte del Gobierno Departamental con el apoyo del Municipio de J. Suárez.

**CONSIDERANDO: I)** Que desde el Municipio se apoya constantemente el funcionamiento del local, el cual junto al predio de la Plaza de Deportes representan el punto principal para la práctica de deportes en el territorio para niños, jóvenes y adultos, sirviendo de base para varios proyectos deportivos locales y el desarrollo de las clases de educación física de las instituciones educativas.

II) Que desde su inauguración se han colmado ampliamente las expectativas de participación y concurrencia de la población en general en todas las propuestas que se han brindado desde el Gobierno Departamental.

III) Que en sesión del día 26 de agosto, Acta N°024/21, se recibió solicitud de apoyo enviada por la Sra. Natalia Troitiño, Profesora Referente del Polideportivo, perteneciente a la Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones, mediante la cual informó que está trabajando en los festejos del Segundo Aniversario a celebrarse el día 03 de setiembre atendiendo el protocolo establecido en el marco de la emergencia sanitaria. Por lo que solicitó apoyo al Concejo con golosinas, muffins, y artículos decorativos para la ambientación interna del local.

**VI)** Que en la antes mencionada sesión, luego de tratar el tema se resolvió brindar las colaboraciones solicitadas.

**V)** Que dichos gastos se enmarcan en el proyecto "Funcionamiento Integral", línea de acción "Agenda Cultural, Deporte y Recreación" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2021.

## Atento a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

## **RESUELVE:**

1) Brindar el apoyo solicitado por la Profesora Natalia Troitiño de la Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones para la organización de la jornada de festejo en el marco del Segundo Aniversario del Polideportivo de J. Suárez, por un importe total de \$U4.950 (Pesos uruguayos cuatro mil novecientos cincuenta).

2) Realizar las siguientes compras en los proveedores que se dirán; "Mickenpaking"- Luis González Rendo por el importe de \$950 (globos, número "2", guirnaldas, caramelos, chupetines, chicles, bolsitas p/sorpresitas), y Panadería "SEA"- Cristian Carlos Cabrera por el importe de \$4.000 (200 muffins decorados).

3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Deporte, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcolde

CONCESALA

DANIELA RUZZO